



ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

REVISTA QUINCENAL DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS DERECHOS É INTERESES RURALES

Y Á PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA

DIRECTOR

DANIEL ZORRILLA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

SUMARIO

Pensamiento Rural, por D. Ordoñana—Siempre los caminos, por M. Cluzcau-Mortet—El Código Rural y su aplicacion en la campaña, por L. R. D.—Los caminos y la agricultura, por S.—Crédito Hipotecario—La Colonia Suiza, por José Mauricio Thové—Desarrollo de la riqueza pública, por L. R. D.—Noticias varias.

Pensamiento rural

El año que ha terminado, ha sido verdaderamente un año de *raya blanca*, porqué en ese año no solo hemos disfrutado de una paz profunda, sino que en todas las esferas de la actividad rural se han hecho notables progresos, y la prosperidad efectiva ha sido palpable, lo mismo en la ganadería que en la agricultura.

Todo esto es mas que suficiente para que el bienestar de las poblaciones de los campos, se haya hecho sentir en las esferas oficiales, pidiendo la continuacion de un orden de cosas tan satisfactorio, creyendo de buena fé, que hasta en los favores providenciales debe tener participacion el Gobernador Latorre, que tan briosamente, ha sabido enfrenar los movedizos elementos que pesaban sobre la campaña.

Es por las razones que anteceden, por las que no nos parecieron bien las tremendas acusaciones hechas á las gentes de campaña, por sus manifestaciones á favor de la continuacion de un orden de cosas francamente nuevo, novísimo en el pais.

La campaña siente por primera vez los efectos de una administracion, que se ha consagrado al cuidado y á la atencion de sus intereses y la campaña en la forma que le es posible ha dado un voto de confianza al que tales ventajas le dispensa, diciéndole:

Señor: haga Vd. lo que mejor le parezca, pero por Dios, que no tengamos bulla

A la sombra de la paz y del respeto, la agricultura y la ganadería se lavantan y regeneran, pero se ha dicho con gran oportunidad, por nuestro amigo Mortet, que la agricultura no luciría en este país, sino enlazada intimamente con la ganadería, que es su fábrica de abonos y su laboratorio industrial.

Nosotros hemos dicho á nuestra vez, que la agricultura que depende de los caprichos de los elementos, será una agricultura triste y demacrada y que la irrigacion, el agua desviada de los rios y arroyos pueden hacer de la agricultura una entidad de constante y progresiva riqueza; multiplicando y solidificando la familia rural.

La agricultura tiene bases esenciales de existencia y es por eso que los mismos agricultores han dicho siempre, que la labor que no deja ganancias, es estéril y la que produce mermas en el capital es *ruinosa*.

Para las explotaciones agrícolas no puede determinarse el capital que haya de necesitarse, de un modo absoluto y en este caso la ganadería industrial le aventaja, porqué sabe casi á ciencia cierta el capital efectivo que necesita, el cual no puede ser otro que aquel que se ajuste á la calidad y cantidad

de los terrenos y pastos en que haya de hacerse la explotación.

En el año que concluyó, leyes especiales han librado á los instrumentos de agricultura de los derechos aduaneros, leyes especiales han venido á favorecer el riego y los capitales invertidos en desviaciones y alumbramientos de aguas. Otras leyes han favorecido el cierre de la propiedad pastoril, con el empadronamiento general de marcas y señales que se efectúa con toda precisión y hasta los avestruces, han sido tomados en cuenta para darles gajes de seguridad y favorecer su multiplicación y provechos.

Hechas las consideraciones que anteceden creemos haber tenido razón para empezar este pensamiento despidiéndonos cortés y benevolamente del año 1877, concluyendo con el deseo que sinceramente nos anima y es que el año nuevo que saludamos sea tan atento, tan pacífico y tan rural como el que ya se despidió.

D. Ordoñana.

Siempre los caminos

La inquietud que reinaba entre las poblaciones agrícolas, tiende á desaparecer; el tiempo se mejora y todo deja esperar que los trabajos de la recolección, han de terminarse en buenas condiciones.

Muchos labradores han trillado ya, unos con máquina, otros con yeguas.

Los primeros, debido á la celeridad y perfección con que se opera, por los métodos modernos, tienen sus mieses aseguradas en graneros y fuera del alcance de las aguas que pudieran sobrevenir, mientras que los segundos tienen aun sus trigos en *cierras* ó montones, expuestos á todas las intemperies esperando que vengan aventadores ó vientos favorables para aventar.

Bien distinta es por cierto la situación de esos productores entre sí, y no dudamos, que para muchas personas esta notable, diferencia, no tenga mas explicación que la inteligencia y perspicacia de los unos contra la rutina y el empirismo de los otros.

No sucede así sin embargo.

Hay motivos poderosos, invencibles casi, que entorpecen y detienen la marcha ascendente del progreso en nuestra campaña y que han de mantener por muy largos años una onerosa desigualdad en los trabajos agrícolas.

Es innegable que la rutina ejerce gran influencia sobre la mayor parte de nuestros labradores—Debido á ella, se cometen porción de errores y desaciertos, cuyas deplorables consecuencias las sentimos todos, pero, la rutina se vence con la instrucción y con demostraciones prácticas que son siempre elocuentes por sus buenos resultados. Nunca llega la obstinación del labrador hasta negar los hechos, sobre todo, cuando ellos consisten en un aumento de productos y por lo tanto en aumento de dinero.

Son por demás visibles y palpables las ventajas que ofrecen las trilladoras y hoy en campaña nadie las desconoce!

En la región que habitamos, por ejemplo, había gran deseo de trillar con máquina—Numerosas parvas se han hecho atadas con ese fin—Así mismo, diversos productores inteligentes se han visto en la necesidad de trillar con yeguas por ahorrar tiempo y salvar los inconvenientes á que los exponían la incertidumbre y una larga espera.

No es, pues, á la rutina sino á las conveniencias propias del interesado á que se debe atribuir la adopción de las yeguas.

Si los caminos no fueran tan malos, si la Junta á quien incumbe la obligación de atenderlos y dejarlos siempre en estado transitable, cumpliera debidamente; pocos son los labradores que se hubieran abstenido de acudir á medios modernos y perfeccionados para elaborar sus productos.

Por otro lado, la confianza que infundiría al industrial el buen estado de las vías de comunicación, daría mayor importancia á la siega y trilla mecánica, reportando el país por ese solo hecho, considerables beneficios.

Hoy, con caminos como los que tenemos, es locura pretender á esa y muchas otras mejoras agrícolas!

No hay empresario capaz de exponer capitales, por insignificantes que sean, sabiendo anticipadamente que representados por una locomóvil y otras herramientas rodantes, se vería expuesto á verlas despedazar en algún pozo ó pantano.

Ese estado de cosas tan deplorable ya, viene á ser complicado por la insuficiencia de caminos y admitiendo que los existentes se hallaran en buenas condiciones, las vueltas y las pérdidas de tiempo que de ellas resultan, serán siempre un gran obstáculo para el productor.

No es la primera vez que se trata este asunto, antes que nosotros, personas mas competentes han demostrado la necesidad de crear caminos seguros para dar paso á la produccion.—Los dias y los años se suceden sin que al respecto venga una palabra de aliento . . . y esa palabra de aliento no vendrá, porque las Juntas han creído siempre que el pedido del productor consiste en *camino adquinados ó macadamizados, abrevaderos de mármol, etc.*, cosas en fin que atraerian inmensas erogaciones que la nacion no puede sufragar, cuando por el contrario todo lo que se pide es la apertura de algunas calles, algunas nivelaciones y la formacion de una que otra calzada. Trabajos estos de muy poco costo, pero que asegurando el tránsito, evitarián al labrador los sacrificios pecuniarios que le imponen las composturas de carros y demás gastos extraordinarios.

Por lo que antecede, bien se pueden apreciar los inconvenientes que se oponen al adelanto de nuestra agricultura y júzguese lo que serán los caminos en el venidero invierno, cuando en la actualidad, que es la mejor estacion del año, están completamente des-
trazados.

Modesto Cluzeau-Mortet.

El Código Rural

Y SU APLICACION EN CAMPAÑA

«Art. 7.º Todo propietario de campo de pastoreo, esté ó no ocupado por él, queda obligado á tenerlo deslindado ó amojonado, dentro de *cuatro años*, contados desde la promulgacion del presente Código; debiendo hacer colocar los mojones á una distancia de uno del otro, cuando menos de un kilómetro (once cuerdas sesenta y cuatro varas lineales) y quien despues de este plazo adquiriera, sea cual sea el título, la propiedad de un campo, deberá, aunque la porcion adquirida sea una porcion de campo ya deslindado y amojonado, hacerlo deslindar y amojonar, dentro de un año, en la misma forma establecida.

«Siempre que en el campo de pastoreo, amojonado y deslindado, se establezcan estancias por arrendamiento ó de otro modo, serán tambien deslindadas y amojonadas por el propietario, sino se conviniere otra cosa.»

El artículo que dejamos transcrito, tiende al afianzamiento de la propiedad; el deslindado de las tierras por medio del amojonamiento, es el requisito legal conocido y eficaz en campaña, garantido por la autoridad que castiga severamente, segun el Código, la remocion de esos signos divisorios de la propiedad, allí donde no haya límites naturales.

La falta de cumplimiento á esa disposicion es penada con una multa municipal de 2 \$ por cada kilómetro., y el acto de la remocion de mojones está sujeto, además del pago de reposicion, al de los daños causados y al procedimiento criminal que corresponda.

Pero el legislador no se ha detenido aquí y ha ido mas allá á completar su obra con el artículo que en seguida transcribimos.

«Art. 14 Las Municipalidades abrirán un libro foliado con índice alfabético, que se denominará *Registro de Propiedades Departamentales*, en el cual se anotarán con claridad y precision:

- «1.º El extracto de los títulos de propiedad de los terrenos comprendidos dentro de los límites de sus respectivos departamentos, que cada propietario está obligado á presentar en el término de cuatro años, á contar desde la promulgacion del presente Código.
- «2.º Anotarán tambien toda mensura, que se practique dentro de los mismos límites, para lo cual el agrimensor pasará una noticia circunstanciada de la superficie del terreno medido y de los linderos asignados, espresando el nombre del propietario, poseedor ó denunciante, y si se presenta título, determinando la fecha de este y su procedencia.

«Cuando la operacion sea autorizada por algun Juez, cuidará este de que se cumpla lo prescrito en el inciso precedente.

«En el expediente de mensura se hará constar por el Agrimensor y el Juez de ella haberse cumplido con la prescripcion referida.»

El registro departamental, de propiedades rurales, que ese artículo manda abrir, ha sido mirado por la mayor parte de las Municipalidades, con el mas imperdonable descuido tanto que nos consta que solo tres Departamentos han llenado ese importantísimo requisito legal.

Hecho el registro general de propiedades en el país, natural es que vendrian á cortarse

el sinnúmero de pleitos que por tierras corren ante los tribunales y el Estado vendría en conocimiento de las fracciones fiscales que deben resultar.

Cuánto desearíamos que los cuerpos municipales, se apercibieran de la importancia neta de esa disposición y se apresuraran á ponerla en práctica á la mayor brevedad, seguros de que se beneficiaba no solo á los propietarios de tierras, sino tambien y muy particularmente al Estado que concluiría de una vez por tener conocimiento de todo aquello que pueda considerarse de dominio fiscal, para hacerlo ya propietario al ocupante ó darle un destino apropiado en bien de las conveniencias públicas.

Pero ó se ha creído demasiada la tarea de llenar esa sábia disposición del Código, ó no se ha alcanzado á comprender su importancia, cosa que ponemos en duda, conocida la inteligencia de las personas que componen las Municipalidades; lo cierto, sin embargo, es, que habiéndose descuidado el cumplimiento de lo prescrito y la apertura natural de esos registros, hay que apelar hoy á medios violentos para la justificación de la propiedad, que han motivado serias y muy fundadas quejas de parte del gremio rural.

No se nos escapan los inconvenientes que pudieran presentarse para la terminación de esa obra, pero el alto tino de la administración con su sano criterio y consultando solo el interés nacional, puede salvarlos.

Y sin embargo de lo que dejamos dicho, no falta quien en la prensa se haya ocupado á lo serio de la reforma ó modificación del Código Rural, apelando á huecas razones, que carecen absolutamente de fundamento para motivar una resolución tal.

Demuéstranse los inconvenientes que el Código presenta para el desarrollo de la riqueza pública.

Señálense aquellos de sus artículos que implican remora para los productores.

Cuales son aquellos casos en que el Código autoriza arbitrariedades.

Pruébese que sus disposiciones han sido legalmente cumplidas—que en la aplicación de las penas se ha tenido siempre presente el procedimiento que la ley marca.

Estúdiese, en fin, la ley, antes de anatematizarla sin conocerla.

¿Han sido llevados al terreno de la práctica los artículos que dejamos trascritos?

No;—¿Pues como se puede atacar ó reformar una ley que si algun defecto tiene, es el de no ser observada por los mismos á quienes está encomendada su ejecución?

Y seguramente, si la ley se viola, no es á la ley á la que se debe castigar, sino al violador.

Una obra de la magnitud del Código Rural, no puede ser analizada por quien no la entiende, ni puede ser objeto de reformas caprichosas.

Si defectos tiene, la práctica lo demostrará y entonces será el tiempo oportuno de reformarla, modificarla ó ampliarla, segun sea conveniente.

Pero hoy por hoy, ni existe la necesidad, ni mucho menos la conveniencia de tentar reformas, donde los males no han sido demostrados.

Como lo hemos dicho repetidas veces, el Código Rural, como toda obra humana, tiene que adolecer de imperfecciones que solo el tiempo y el adelanto en ideas puede corregir; pero necesario es convenir, que ese conjunto de disposiciones que ha venido á deslindar los derechos y los deberes de las personas rurales, han sido un poderoso auxiliar á las disposiciones y energía del Gobierno para las garantías de que gozan los moradores de los campos, corrigiendo severamente los resabios de las continuas convulsiones en que ha vivido agitado el país, y haciendo habitable nuestra campaña.

Podríamos estendernos en consideraciones y citar hechos que demostrarían lo que dejamos dicho, pero lo reducido del espacio de que disponemos y el carácter del análisis que nos hemos propuesto, no nos lo permiten.

En nuestro próximo artículo trataremos de concretar nuestras ideas señalando otros puntos importantes del Código que parecen haber pasado inapercibidos.

L. R. D.

Los Caminos y la Agricultura

Es tal el estado de los caminos por los alrededores de la capital, que hay algunos, como por ejemplo en el Rincon del Cerro, que se parecen mas bien á zanjones y á tembladeras que á caminos.

De este modo no se protege y fomenta la

Agricultura y demás industrias correlativas; para ayudarlas hay urgentísima necesidad de hacer buenos caminos, puentes y calzadas. No quiero decir con esto que todo se debe hacer hoy, pero al menos que se manden componer los que son mas bien un gran peligro para los transeuntes, que un beneficio para los industriales.

Los caminos de los suburbios y del departamento, pero principalmente los primeros, son una necesidad reclamada con premura, y particularmente hoy que el movimiento es la vida de un pueblo.

Ahí tenemos á la vista esa poblacion industrial del Rincon del Cerro, sin tener como dar salida á sus productos cuando llueve un solo dia: ahí tenemos á esos pobladores del Pantanoso, Miguelete arriba, Manga y Bucco en las mismas condiciones.

Si la Junta no puede costear todos los gastos de composturas de caminos, ahí están los vecinos del Cerro que mas de una vez se han ofrecido á cargar la piedra, arena, etc., con tal de que la Junta tuviese la amabilidad de cumplir con el deber de ayudarlos. Pero no, la Junta con todos los ofrecimientos habidos y por haber, no se ha movido, no se mueve, ni se moverá, hasta que los vecinos hayan hecho todos los trabajos de composturas. No basta que el pueblo pague contribuciones, es necesario dar todo el trabajo hecho; las Juntas no hacen nada á este respecto.

No sucederia esto si tuviéramos la suerte de tener lo que en otras partes se llama Municipalidad; entonces estoy cierto, seguramente, que no seria necesario escribir articulos para hacer mover á los Sres. Municipales bastaria que los vecinos diesen á entender su pensamiento cooperativo para no dejarlos hablar segunda vez.

Con el sistema que tenemos, es perder tiempo, porque á los Sres. de la Junta parece que tanto se les importa que el carro ande mucho como poco; que quede empantanado ó roto, para ellos es lo mismo; pero no es lo mismo para los contribuyentes, que pagando como pagan fuertes impuestos y que han ofrecido su cooperacion, tienen el derecho de reclamar que se compongan esos intransitables caminos.

Un país sin buenos caminos, es lo mismo que una carreta sin ruedas; si quieren que el país progrese, si quieren fomentar la agricultura y demás industrias anexas, es neces-

sario componer, al menos, los principales caminos y pasos del departamento, de lo contrario nunca adelantará la agricultura.

¿De qué sirve, me decia dias pasados un amigo agricultor, tener mi establecimiento en los suburbios de la capital, si cuando llueve un par de horas, es un dia perdido, porque no puedo mandar mis productos á los mercados, debido al mal estado de los caminos?

Hoy se puede decir que los caminos están en tal estado de abandono, que podemos recordar aquellos célebres viajes de diligencia á la Union y Paso de las Duranas.

No se olviden, señores de la Junta E. Administrativa, de cumplir con su deber, si no quieren que los pobres rurales vuelvan á aquellos tiempos, en que para emprender un viaje de una legua afuera de la capital, era empresa difícil y peligrosa, y el padre de familia, antes de acometerla, ponía en órden sus negocios, ni mas ni menos que si se espusiera á una muerte inminente.

S.

Crédito hipotecario

En uno de nuestros diarios se registra con este epigrafe, un juicioso artículo para encomiar la iniciativa, ya realizada, de dos compatriotas residentes en Chile donde han fundado una iustitucion bancaria, semejante [aunque no de la misma clase] de la que indicabámos en el penúltimo número 24 de esta Revista con el título de *Crédito Agrario*.

Precisó es meditar y no dejar de mano, asunto de tan vital trascendencia, en beneficio de nuestra clase ganadera y labradora, vale decir, de nuestra principal produccion nacional que con tan poderoso auxiliar, séanos lícito repetir, transformaria muy pronto las condiciones económicas, mercantiles é industriales en todo el país.

No es difícil comprender el móvil que haya impulsado á nuestros inteligentes compatriotas, para ir á implantar en lejanas playas una institucion semejante, que tanta falta hace en su propio país—Han preferido sin duda hacerlo en Chile, donde es proverbial su buena administracion interna y bien cimentada la moralidad pública como una consecuencia lógica de la paz octaviana que disfruta hace largos años.

¡Qué inmensas ventajas reportarian las cla-

ses industriales y que incremento para la riqueza pública, si consiguiéramos realizar aquí un pensamiento de tanta magnitud! No deberían arredrarnos los recientes descalabros de los bancos aquí establecidos y que tanto los han desprestigiado; porque hay que notar que ninguno de ellos se ajustaba á las condiciones económicas requeridas y que responden á la especialidad de *Bancos Rurales*, que concediendo «largos plazos é interés módico» exigen también mayores seguridades para mejor garantizar los capitales que adelantan.

¿Cuándo comprenderemos su grandísima importancia hasta en beneficio de los empresarios para que al fin se resuelvan los que pueden realizarlo con todas las probabilidades de buen éxito!

¿Sería acaso atendida nuestra indicación pidiendo á la *prensa seria* quisiera dilucidar con su ilustrado criterio una institución semejante y de tan grande conveniencia pública? Esperamos de su hidalguía que se prestarán deferentes á tratar una cuestión de tanta trascendencia y que á todos interesa mas ó menos directamente, coadyuvando de este modo á librarnos del marasmo y paralización que nos ha legado una crisis tan prolongada, y que de no combatirse enérgicamente puede ocasionar resultados fatales al comercio y principalmente á la producción nacional.

Estas breves consideraciones nos han sugerido las que copiamos en seguida precediendo á la solicitud de nuestros citados compatriotas á quienes felicitamos cordialmente, deseando que tan benéfica iniciativa tuviese dignos imitadores en los lares patrios. «Con el fin de hacer conocer este progreso operado en la república trasandina, damos cuenta de haber allí implantado los Sres. Arrieta y Belástegui una compañía titulada *Progreso de Chile*, y, para mas cabal conocimiento del asunto, trascribimos íntegra la solicitud que al gobierno chileno dirijian aquellos señores en busca de la aprobación de los estatutos sociales, solicitud que contenia una breve exposición del pensamiento que los guiaba.

En los diarios últimos que nos ha traído el vapor del Pacífico, vemos que los esfuerzos de los referidos compatriotas han sido coronados de buen éxito y que, á la hora presente, ya ha abierto sus operaciones la compañía que presiden.

Llevados de la idea antes enunciada de propagar cuanto podamos los buenos ejemplos, creemos útil agregar á los datos que se han podido estudiar en la supradicha solicitud de los socios iniciadores del *Progreso de Chile*, los que se contienen en lo que, relativo á aquella sociedad, su objeto y organización, damos en seguida, tomado en extracto de lo publicado en Chile:

TÍTULO II DE LOS ESTATUTOS

Objeto y operaciones de la compañía

Art. 3.º La sociedad tiene por objeto:

1.º Adquirir propiedades raíces, urbanas ó rústicas y enajenarlas cuando lo estime conveniente, ya sea subdividiéndolas ó haciendo en ellas las mejoras ó edificios que crea necesarios para su mejor realización.

2.º Abrir una caja de ahorros para las personas que hubiesen contratado con la sociedad. Esta caja de ahorros, en las épocas pactadas, devolverá á los imponentes el capital que por su cuenta hubiere percibido con mas los intereses correspondientes, capitalizados semestralmente.

3.º Emitir en pago de las propiedades que adquiera, obligaciones al portador, cuyo valor total en circulación no podrá exceder en ningún caso del monte capital social y del fondo de reserva.

Estas obligaciones devengarán el interés que en ellas se marque y serán reembolsadas á la par en las épocas que en las mismas se determinen; tendrán además una participación en los beneficios sociales segun se indican en el art. 28.

4.º Hacer las operaciones de crédito que se juzguen indispensables para llenar los fines con que la sociedad es creada.

Art. 4.º El modo y forma de llevar á efecto las operaciones indicadas en el artículo anterior, se consignarán en el reglamento interno de la Sociedad.

VISTA FISCAL

Exmo. señor:

Los señores don José Arrieta y don Juan J. Belástegui, someten á la aprobación de V. E. los Estatutos de la Sociedad que han iniciado y tratan de organizar con el nombre de «Progreso de Chile»; y en concepto del Fiscal, difícilmente podrá promoverse una institución mas útil al país y tan provechosa

para las clases menos acomodadas de la sociedad.

Basta conocer su objeto y los medios que se emplean para convencerse de lo que se acaba de sentar, y reconocer al mismo tiempo que es una institucion nueva, que, favoreciendo el interés de cuantos toman parte en ella, ya como propietarios ya como socios y compradores, es de una fácil realizacion.

En efecto, la actual sociedad es una exacta aplicacion de la teoría y procedimientos del crédito hipotecario y otras instituciones análogas á la adquisicion y venta de la propiedad rural y urbana, y para realizarlo, se propone adquirir terrenos de una y otra clase, comprándolos á largo plazo, dando en pago de ellos, obligaciones al portador, con interés y amortizacion acumulativa, siendo reembolsables á la par en un término fijo, y teniendo además una parte en los beneficios sociales; pero sin que su emision pueda exceder del monto del capital y fondo de reserva.

Una vez adquiridas las propiedades, la sociedad las divide, mejora y edifica las urbanas, de un modo adecuado á las necesidades de los obreros y personas pobres, consultando siempre las medidas hijiénicas; y las enagenará, satisfaciéndose su valor á largos plazos, por medio de pensiones mensuales. Con ellas y los intereses acumulados, se cubrirán los que correspondan al valor de la propiedad, la amortizacion acumulativa del precio de compra, y la parte correspondiente á una Caja de Ahorros. De suerte, que en cierto número de años, con una pension ó cuota moderada, igual talvez á la que pagan de arriendo por pensiones incómodas é insaludables, serán dueños de la propiedad y quedarán tambien con un capital aproximativamente igual á su valor.

Como no es posible que el hombre se mantenga siempre en estado de trabajar y cumplir sus obligaciones, el fondo de ahorros que se crea, servirá para llenarlas en tal caso, y á fin de estimular y favorecer á los que habiendo cumplido bien sus compromisos, se encontraren en igual situacion, la sociedad cubrirá sus pensiones hasta extinguir la deuda, con una parte de las utilidades de la empresa, que destina á este objeto.

El capital de la sociedad será por ahora de un millon de pesos, dividido en mil acciones de á mil pesos cada una, las cuales ganan el interés del diez por ciento anual so-

bre las cuotas que erogaren en efectivo. Ese fondo puede aumentarse por acuerdo de la junta general.

Las acciones en que se divide el capital, se emitirán en dos ó mas séries, siendo la primera de trescientas; y para dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 428 del Código de Comercio, los señores Arrieta y Beláustegui, garantizan y se constituyen responsables de su suscripcion en la tercera parte.

Los accionistas deben otorgar por el cincuenta por ciento del valor nominal de las acciones que suscriban, hipoteca, prenda ú otra garantía que, calificada por el directorio, la considere suficiente; y el cincuenta por ciento restante, queda sujeto á cubrir las cuotas que pidiere aquel, con arreglo á las condiciones que establece el art. 6.º

La hipoteca, prenda ó garantía dada por los accionistas, forman parte de las acciones á cuyo favor se otorgan, y en caso de enagenacion de éstas, subsiste la hipoteca, prenda ó garantía, pudiendo subrogarse por otra con acuerdo del directorio, el cual queda facultado para exijir en cualquier tiempo aumento de garantía.

Las acciones son nominativas y transferibles; pero solo son válidas las transferencias anotadas en el libro correspondiente y conforme á lo que establezca el reglamento interior, y aunque en el artículo 9.º que trata de esta materia, no se espresa que el cesionario haya de aceptar el contrato social, conforme á lo dispuesto en el artículo 448 del Código citado, tal condicion puede establecerse en el indicado reglamento.

El fondo de reserva debe formarse con el veinte por ciento de las utilidades líquidas, segun lo dispuesto en el artículo 28; y su monto asciende al diez por ciento del capital social con arreglo al artículo 30; pero mientras esté completo, el veinte por ciento destinado á su creacion, se distribuirá entre los accionistas.

La sociedad se liquidará necesariamente en el caso de perder el cincuenta por ciento del capital social, y á voluntad de la junta general, una vez que se menoscabe en el 25 por ciento.

Ultimamente, la suscripcion á la primera série de acciones ha de verificarse, desembolsando los accionistas en efectivo, el cinco por ciento de su valor nominal, obligándose además, á presentar á la calificacion del di-

rectorio, una vez que se instale, las garantías de que habla el artículo 6º. De consiguiente, los socios fundadores don José Arrieta y don Juan J. Beláustegui deben hacer efectivos cinco mil pesos por el valor en dinero de las cien acciones cuya suscripción garantizan.

La dirección y administración de la sociedad, corren á cargo de los empleados que comúnmente se establecen en las sociedades anónimas; pero en la actual hay un delegado del Supremo Gobierno con las facultades especiales que designa el artículo 17.

La simple exposición de los Estatutos, manifiesta lo que se ha dicho, que la sociedad es de verdadero interés del Estado; pues ella tiende á aumentar la riqueza pública y particular, dividiendo, mejorando y dando mayor valor á los terrenos de toda clase, facilitando su adquisición y cultivo, haciéndolos mas fructíferos, promoviendo el ahorro, capitalizando y convirtiendo en productivos valores que habrían de consumirse estérilmente; y propende, en fin, á mejorar la condición de la clase menesterosa proporcionando á todo hombre laborioso, la adquisición de una propiedad que habrá de cultivar, ó destinar á su habitación.

De esta manera acrecen también las rentas del Estado y municipales, sin menoscabo de la riqueza nacional.

Pero hay una circunstancia que embarazará ó detendrá la marcha de esta empresa, circunstancia que el Ffiscal se hace un deber de insinuar á V. E. á petición verbal de los socios fundadores.

Como la sociedad tiene por objeto comprar y vender los terrenos una vez mejorados, atendida la ley vigente, tendría que pagar doble alcabala, la de compra y la de venta; y esto gravaría extraordinariamente la propiedad y dificultaría su realización; pues un terreno comprado, por ejemplo, en 1,000 pesos y vendido con sus mejoras en 1,200 pesos, tendría que pagar 40 pesos por la primera alcabala y 48 por la segunda; de manera que la última enagenación quedaría recargada con 88 pesos sobre su legítimo valor; y esto, como se ha dicho estorbará ó dificultará el desarrollo de la empresa.

Este embarazo viene á entorpecer también otro de los beneficios que la empresa debe producir, cual es, sacar al país del estado de estagnación en que la crisis actual ha colocado la enagenación de toda clase de propie-

dades, y viene á mantener ese estado violento tan pernicioso á la industria y progreso de Chile, como funesto á los particulares y al tesoro público.

Para favorecer tan útil proyecto y por la conveniencia pública y particular, sería de desear que V. E. por un acto de justicia, propusiese al Congreso, exonerar á la Empresa del pago de la primera alcabala de compra; lo cual estaría igualmente apoyado en la circunstancia de que, la sociedad no compra para conservar y poseer, sino para enagenar, haciendo el papel de mero agente del comprador futuro.

En conclusión, se han visto las principales disposiciones de los estatutos; y estando todas ellas arregladas á la ley, el Fiscal es de parecer, que V. E. se sirva autorizar la existencia de la sociedad, aprobar aquellos, señalar el cinco por ciento de las acciones, cuya suscripción han garantido los socios fundadores, para que principie sus operaciones, fijar un mes de plazo para su colectación, ordenar se reduzca todo á escritura pública, y dé cumplimiento á lo prescrito en el art. 440 del Código de Comercio.

Santiago, Agosto 24 de 1877.

Vial.

Reducidos los estatutos á escritura pública, suscrita con arreglo á ellos la primera serie de acciones por valor de pesos 300,000, y echa efectiva la cantidad señalada á la sociedad para poder dar comienzo á sus operaciones. recayó en sus gestiones ante el gobierno la siguiente resolución final;

Ministerio de Hacienda.

Santiago, Octubre 4 de 1877.

Vista la solicitud que precede y el certificado adjunto, por el cual consta que se ha hecho efectiva la cantidad de cinco mil pesos que se habia fijado á la sociedad anónima *Progreso de Chile* para que diera principio á sus operaciones

DECRETO:

Se declara legalmente instalada la sociedad anónima *Progreso de Chile* y se le fija el 15 del que rije para que dé principio á sus operaciones.

Tómese razon y publíquese.

PINTO.
Sotomayor.

La Colonia Suiza

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.

Colonia Suiza Nueva Helvesia,
Noviembre 10 de 1877.

Tengo el honor de dirigir à Vd. la presente, acompañada de algunos apuntes, que por ser mas ó menos conocidos en el país, no merecen mucha atención aquí. Empero, como mi mas ardiente deseo es contribuir en la esfera de mis humildes facultades, á que se conozcan en Europa las ventajas que ofrece este país al emigrante y contrarrestar las impresiones producidas entre mis conciudadanos, por una correspondencia que por la adjunta verán Vdes., les pido se sirvan hacer publicar los siguientes informes:

I

Próximo á Buenos Aires, en el paraje denominado el Baradero vive un señor Sigenthaler de nacionalidad Suizo, á quien no tengo el honor de conocer, mas que por su nombre. Este Sr. Sigenthaler escribió una carta á un conciudadano y amigo, la que fué reproducida en el «*Emmenthaler Wochenblatt*» de Berna, y para llamar mayormente la atención, le puso como encabezamiento: *Observaciones é informes en el interés del público inmigrante, escritas con imparcial veracidad.*

En segunda recomienda con mucho entusiasmo la estancia Pardertern situada cerca del Baradero, para el establecimiento de una colonia, que dice puede obtenerse por un millon de francos; y despues se estiende en apreciaciones y proyectos sobre la colonización del Gran Chaco.

Hasta ahí está en su perfecto derecho, pues segun el proverbio, cada cura predica para su parroquia, y nada tendríamos que alegar, si inmediatamente no entrara á denigrar con la mayor injusticia y con ignorancia y con imaginarias aseveraciones la situacion y progreso de este país, con el fin de atraer la inmigración para la República Argentina.

Fundándose en datos, que él dice haberle suministrado un agrimensor de Konigsberg, principia exagerando hasta un modo fabuloso, la abundancia de animales vacunos en la campaña de esta República; cuyos estragos se estienden sobre los sembrados que es im-

posible proteger y resguardar. Guiados por el instinto de conservación se reúnen (dice) en grandes tropas, en estado indómito y salvaje; abandonan los establecimientos pastoriles, donde no pueden vivir por falta de agua y de pasto, y se dirijen á los terrenos sembrados, que arrancan completamente, sin dejar huella alguna de las plantaciones.

Todos los cercos y pozos que se hacen son impotentes contra esas continuas y terribles invasiones; como sería inútil el mismo cerco de piedra, puesto que concluyen por morir algunos animales al pié del muro y los demás pasan sobre ellos para internarse á devastar el sembrado interior.

Un cuento tan fantástico, dudamos mucho que haya merecido alguna fé en Suiza, donde las relaciones comerciales con este país son muy importantes.

Estrañamos como el Sr. Sigenthaler haya dado al público datos tan estravagantes é inciertos, (y agregando) que no son las vacas los únicos enemigos del labrador, cita por consiguiente los grandes ejércitos de langosta que nos invaden periódicamente; la falta de caminos bien arreglados, y medios de tráfico modernos que hacen difícil la conducción de los productos.

Concluye con apreciaciones no menos injustas, sobre el estado político de este país, gobernado por una raza producto de españoles con indios, que ha heredado todos los defectos é incapacidad política y administrativa de las dos razas juntas.

Tanto desatino me impuso el entretenimiento de contestar al Sr. Sigenthaler, no para convencerle de sus errores, porque él conoce la verdad tanto como yo, mas sí, para borrar las impresiones que haya causado su correspondencia en los lectores del *Enenthaler Wochenblatt*.

Contesto al último párrafo observándole únicamente, que los políticos y gobernantes uruguayos descienden de la misma sangre que los de la República Argentina, que él tanto pondera. Por consiguiente los vicios y virtudes que atribuye á la raza de que descienden estos, deben ser comunes á ambos países.

En cuanto á las invasiones de langostas, debe saber que realmente es un animal muy destructor, propio de climas cálidos. Que vive lo mas en el Gran Chaco de la República Argentina ¡tan ponderado por él para la forma-

cion de nuevas colonias! Y es de allí de donde invaden á Santa Fé y provincias argentinas hasta llegar por fin á la República Oriental, despues de haber arrasado aquellos territorios y el Entre-Ríos. Por lo tanto, viven aquí en la República Oriental, miles de extranjerios que no han visto nunca ese insecto.

Coartestará á las demás falsas apreciaciones que emite, demostrando el estado anterior y actual de esta colonia Nueva Helvesia (de la cual deseamos no se cambie el nombre patriótico y simpático para nosotros) basándome en algunos datos estadísticos que tengo á la vista, y otros que he reunido en los momentos de descanso, que me permiten las faenas de la agricultura á que estoy dedicado.

II

Conservo la estadística de esta colonia, que en 1868 me cupo el honor de serme pedida por el señor Cónsul Suizo don Guillermo Hoppman y de la que se mandó imprimir cinco mil ejemplares por el Consejo Federal Suizo.

Conservo tambien la de 1875, que me fué pedida por el Jefe Político de este Departamento y ha sido publicada por el gerente de inmigracion don Lucio Rodriguez en su informe anual de 1877.

Segun esa estadística, la propiedad de los colonos representaba un valor de doscientos ochenta y seis mil pesos fuertes.

La cosecha de aquel año ascendió á pesos 150,000 y el valor de los animales y bienes muebles incluso las segaderas y trilladoras á vapor, etc., suma \$ 200,000. Todo segun tasacion y sin contar la exportacion de quesos, manteca, huevos, gallinas, etc., que pasa de 10,000 \$, pero que pasarán hoy de mas de \$ 20,000 y los cerdos en pie y faenados que se exportan en gran cantidad. Aquel producto de cereales se recogió en una área de 6,500 cuadras cuadradas, que son las que se sembraron en el referido año, entre las 15,000 que abraza toda la colonia.

Esta estadística, hecha hace dos años, es un testimonio elocuente de la prosperidad de la colonia y para tener una idea del bienestar de los colonos, basta observar que cada uno de ellos, ó mejor cada familia posee su casa de material, estilo europeo y con todas las comodidades necesarias, su quinta mas ó menos poblada de árboles frutales y viña que

vá tomando ya mucho incremento, pues los señores Schaffiser hermanos y otros hacen un regular comercio con el vino que cosechan.

Se cuenta además con un gran molino de agua, construido á todo costo, y otro á vapor, varios establecimientos importantes, como talleres de carruajes y maquinarias, cocherías y toda clase de artes é industrias.

Un hermoso templo católico y tres escuelas de ambos sexos, regenteadas por hábiles preceptores, á quienes presta toda su atencion y concurso la comision auxiliar la Nueva Helvesia.

Esta corporacion municipal es además merecedora del aplauso y confianza de los vecinos, por su empeño infatigable en sostener y proteger todo adelanto local, y especialmente los puentes y caminos, conservados en buen estado y como ningun pueblo de campaña los tiene mejor atendidos.

En efecto, para facilitar el gran tráfico que se hace del puerto del Sarandí, que dista mas de dos leguas, solo se emplean carros de cuatro ruedas, tirados por cuatro caballos. Con ellos se transportan todos los productos de exportacion é importacion.

Es tambien á la misma corporacion municipal y por iniciativa del señor don Manuel Luque, á quien se deben los contratos celebrados últimamente con la empresa telegráfica del Rio de la Plata, y con la del Ferro-Carril Central del Uruguay, á fin de unir mas cómodamente el comercio de esta colonia con la plaza de Montevideo. El señor Solothaum es el jefe de la oficina del tráfico nombrado por el Ferro-Carril. Tanto mejor, porque es un compatriota nuestro, hombre decente y legal que goza de la confianza nuestra y de las colonias.

A fin de conseguir de la Empresa Telegráfica el establecimiento de una oficina que nos pusiera al habla con todos los demás puntos del globo terrestre, donde existen oficinas de ese portentoso descubrimiento del siglo, varios colonos en union de la Comision Auxiliar ofrecieron á la empresa una contribucion anual. Lo que en un caso análogo, no pudo conseguir la Empresa del Telégrafo Platino Brasileiro, hace tres años, en la villa de Melo, que cuenta casi un siglo de existencia y es capital de un departamento de la República.

Con la empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay, se ha firmado recientemente un

contrato bajo condiciones de reciprocas conveniencias, por el cual la empresa ha rebajado los precios para el transporte de todos los productos de las colonias hasta Montevideo y vice-versa. Y los colonos se han comprometido á hacer su tráfico preferentemente por esa vía.

En virtud de este contrato, la colonia puede poner sus productos con sus propios carros en San José y llevarlos en el día á la Capital; y vice versa con las mercaderías que compren en la capital para el consumo de las colonias.

Es oportuno tambien notar que, esta colonia y las limitrofes han sido ya constituidas en seccion separada, con el nombre de quinta seccion del Departamento. Tiene además un Juzgado de Paz, regentado con bastante acierto, moralidad é independencia, por el coronel D. Juan Medina. Condiciones que tambien se encuentran en el Teniente Alcalde D. Luis Biguz.

III

Hace quince años que la goleta *Costa Rica* procedente de Europa, avistaba la bahia de Montevideo, llevando á su bordo 50 inmigrantes, entre los cuales se encontraba el que suscribe estas líneas.

Al desembarcar y en presencia de los muelles y edificios de la Aduana, los inmigrantes concebimos las mas lisongeras esperanzas sobre el adelanto de este país. Pero así que dos internamos en las calles de la ciudad de Montevideo, sufrimos el mayor desencanto, al ver su poco aseo y falta de empedrados.

Nuestro desconsuelo fué mayor, cuando interrogabamos á algunos conciudadanos que encontramos, sobre la suerte que nos esperaba, y nos contestaban con los mas desconsoladores augurios.

Desmoralizados completamente, nos retiramos al alojamiento que nos preparó el señor don Rodolfo Smith, director de la Colonia Nueva Helvesia, que debia crearse.

Al día siguiente fuimos á visitar á don Doroteo Garcia, el Sr. Bion y yo, con el objeto de entregarle algunas cartas de recomendacion.

Este honorable caballero, en la conversacion que tuvo con nosotros sobre la situacion del país, su clima y condiciones rurales, conoció nuestro desaliento, y se propuso tranquilizarnos, lo que consiguió.

En efecto, á los pocos días, nos embarca-

mos con nuestras familias y llegamos á este distrito, entonces desierto, pues se contaban apenas seis ranchos, en toda la estension que hoy ocupa la Colonia, lo que fué poco halagüeño para nosotros.

Esto sucedia en 1862. Así mismo, á los pocos días, me pareció propicio y saludable el clima, y fértil el terreno y determiné comprar mi chacra.

Desde entonces quedó adoptada por mí esta nueva patria.

En 1863 continuaron llegando nuevas familias de pobladores, lo que dió lugar á esperar que la Colonia seria prontamente poblada; pero la quiebra de la casa Sigirt y Fender de Basilea vino á entorpecer su adelanto, quedando abandonada por falta de fondos y direccion. En consecuencia de ese abandono, algunos colonos fueron á buscar trabajo y subsistencia en los establecimientos pastoriles y otros en los pueblos. Los que quedamos en la colonia, nos vimos en una triste condicion, que fué empeorando mayormente con la seca que sobrevino el año siguiente, y la guerra que trajo la revolucion del general Flores.

En esa época crítica D. José Solari tuvo la feliz idea de establecer una casa de negocio, carniceria y panaderia que concurrió eficazmente á la estabilidad de los colonos.

La revolucion terminó pronto. En virtud del arreglo que hicieron los acreedores de la casa Sigirt y Fender con el Excmo. Gobierno de esta República, fué comisionado nuestro compatriota D. Roberto Kipling para atender á las necesidades mas apremiantes de la colonia y documentarnos en forma legal á los que habíamos comprado terrenos y carecíamos de títulos de propiedad. Desde entonces la colonia siguió aumentando en poblacion y marchó próspera sin necesitar socorro y tutela, hasta que en 1868, á los cinco años de su fundacion, hice la primera estadística de ella á solicitud del Sr. Cónsul de Suiza, residente en Montevideo.

De ella resulta que, ya entonces, tenia asegurada su vida propia y su porvenir. Actualmente han corrido quince años de su fundacion y puede decirse con justo orgullo, que de un vasto territorio inculto y desierto, se ha hecho un delicioso distrito agrícola, fértil y poblado. A cada paso se notan edificios fuertes y elegantes, árboles frutales y todo

lo que puede ofrecer la agricultura bajo la zona en que vivimos.

En quince mil cuadras de terreno que contiene hoy la colonia Nueva Helvesia, existe un valor de mas de medio millon de pesos fuertes, sin incluir el valor de otros edificios públicos y particulares que no bajará de igual cantidad.

Como prueba de esta última aseveracion, basta mencionar los siguientes establecimientos :

El del señor Fischer, que contiene un molino á vapor, un gran hotel bien tenido, con casa de baños, de alto y bajo, con juego de tiro suizo, con segadoras y trilladoras, quizá el mejor establecimiento del departamento, posee además una lujosa quinta, el todo tasado en	\$f. 50,000
El gran molino de agua del señor Vigny	> 60,000
Un templo católico	> 4,000
Escuela alemana que sirve de templo protestante	> 3,000
La casa comercial y particular del señor Engiu	> 3,000
Id. id. id. del señor Hurzenegger	> 6,000
Los edificios, habitaciones, graneros, casa de comercio, depósito, etc , del Sr. Helblig	> 15,000
Edificio y quinta del señor Otto Amigue	> 10,000
La primera y única cervecería en el Departamento con grandes plantas de eucaliptus del señor Chapelay	> 20,000

Como los edificios y establecimientos que hemos nombrado, existen varios otros, sin contar los de menor importancia que posee cada colono en su chacra. En consecuencia, si en los nueve que hemos citado hay un valor que supera \$ 175,000, no es difícil deducir que los demás edificios públicos y privados existentes en la colonia Helvesia unidos á esta suma representan un total de pesos 500,000.

Así creo haber demostrado la prosperidad de esta colonia, despues de reveses que sufrió en sus primeros años; quedame ahora demostrar brevemente que ese mismo progreso se nota con mas ó menos intensidad en todo el territorio de la República, donde la inmigracion europea ha preferido su residencia.

IV

Los extrajeros que habitamos el territorio de esta República, si con la mano puesta en el corazon observamos las costumbres, leyes y relaciones sociales entre sus habitantes nacionales y extrajeros, debemos confesar, porque el negarlo seria una injusticia, que es difícil esperar mayor armonía, comunidad de intereses y aspiraciones al bien comun. La conveniencia reciproca, que de ahí resulta es evidente á la vista de todos.

Si el extrajero encuentra simpatía en el nacional, libertad en su vida comercial y en el ejercicio de sus aptitudes y hospitalidad franca y cordial, el nacional encuentra en el extrajero un poderoso elemento para el progreso moral y material de la República.

Esta verdad está confirmada dia á dia en las relaciones continuas entre ambos elementos de la masa que puebla este territorio y está en la conciencia de todos.

Por lo tanto, no nos estenderemos sobre el particular, deseando que una pluma mas competente se ocupe de ello y desvanezca las últimas preocupaciones que quedan sobre rivalidades primitivas de los pasados tiempos del caudillaje.

Los habitantes de la capital y especialmente los extrajeros que allá residen, conocen esa armonía, esa comunidad de intereses y de aspiraciones, que cultivan con los nacionales, pero creen que esos sentimientos son propios entre los habitantes de las ciudades, donde la civilizacion ha echado mas hondas raices.

Esta idea infundada contribuye á que la mayor parte de los extrajeros, y entre ellos varios agricultores, prefieran quedarse en las ciudades donde vegetan ejerciendo oficios menos útiles al pais y menos ventajosos á sí mismos; en vez de internarse á la campaña, donde encontrarían un campo mas vasto á sus aptitudes y un porvenir mas tranquilo y adecuado á sus aspiraciones.

Los tiempos de la inseguridad individual y de los grandes desiertos en la campaña se han concluido.

En cualquier parte del territorio de la República, es ahora la vida tan segura como en los territorios de las naciones mas civilizadas. Donde antes era puro campo, hoy se encuentran pueblos, villas, colonias ó estableci-

mientos rurales que ocupan dos ó mas leguas de campo. En su interior se ven casitas esparcidas ó puestos destinados á los peones que cuidan ovejas.

La República Oriental del Uruguay merece el nombre que lleva, no se puede negar, mientras conserve una buena Constitucion, bojo la cual todo individuo está garantido en sus leyes, cultos y derechos. Estas son las primeras condiciones que debe tener una República jóven como esta. Con la experiencia y la práctica de las escuelas que se establecen hoy por cuenta de la Nacion, tambien pueden llevar á nuestros campos autoridades locales capaces de administrar justicia con mayor amplitud.

Debe esperarse pues, por las conquistas de progreso ya efectuadas, un gran ensanche en lo sucesivo. Al principio de este siglo el Uruguay estaba gobernado por los españoles que solo trataban de poblar y sacar oro; en manos de curas que anhelaban tener al pueblo en completa ignorancia para impedir con refinada precaucion las aspiraciones á una civilizacion adelantada.

Despues que el país se libertó de aquel poder y principalmente hoy que nuestro gobierno está inspirado en la buena marcha administrativa, el país progresa.

Progresa en todo; mediante el concurso de nacionales y extrangeros que trabajan con celo en pró de su adelanto, vemos establecerse en la capital estudios universitarios de abogacia, medicina, ciencias y artes, escuela rural y multitud de escuelas primarias en todos los pueblos bojo el sistema mas adelantado que se conoce en Suiza.

Con tantos esfuerzos para mejorar la condicion física, intelectual y moral del pueblo, está asegurada la felicidad de esta Nacion y su equilibrio en los Estados Europeos mas adelantados.

La imparcialidad y justicia que reina en estos apuntes, obligame á manifestar un hecho de trascendencia, aunque sancionado por el Código Civil, que creo deficiente y opuesto en parte al progreso de esta República.

Me refiero al matrimonio civil, abandonado este acto á la única ingerencia de la iglesia católica, nos vemos á cada paso sometidos á grandes erogaciones, especialmente entre los colonos que profesan diferentes religiones.

No tocaré este punto con argumentos jurí-

dicos, en cuya materia soy lego. Pero basta mencionar que, han habido casos en que, un colono para hacer un casamiento mixto con una señora de diferente religion, ha tenido que pasar, para obtener la dispensa y demás diligencias requeridas por la iglesia, obstáculos considerables. Lo mismo sucede, aunque en menor escala con los matrimonios entre católicos, por los cuales exigen los párrocos la cantidad de 25 \$, so pena de negarse á sancionarlos.

Esto no impide que el país marche bojo la doctrina de que: el respeto por el derecho ajeno y el celo por el mantenimiento del derecho propio, son el verdadero origen y el sólido asiento de la paz; el trabajo y la libertad que gozamos.

Su atento y S. S.

José Mauricio Thové.

Desarrollo de la riqueza pública

Penoso es tener que insistir sobre un mismo tema, pero mientras el mal no se corrige, está en nuestro deber denunciarlo siempre, hasta que sea cortado.

Las vías públicas que dan acceso á la capital, hallándonos en pleno verano, están intrasitables, sin que nada se haga por su compostura ó refaccion.

Se nos dice que hay quien se ocupa del estudio de un trazado departamental ó general de caminos y nos felicitamos de que ello sea cierto, porqué indudablemente, es un paso adelantado para mejoras que han de venir con el tiempo, pues todos sabemos que si árdua es la tarea que corresponde á un estudio de esa índole, mucho mas árdua y difícil es su realizacion; sobre la base de un trazado general de caminos, hay puentes, alcantariillas que construir y esto, por desgracia, es asunto lento en un país nuevo que carece de recursos propios para llevar á efecto obras de tal magnitud.

Pero, mientras el estudio viene, pasa por el crisol de la ciencia y de las conveniencias públicas, ¿dejaremos á las carretas que conducen nuestros productos de la campaña empantanadas del otrolado de la plaza de frutos?

¿Podemos esperar así que la industria prospere, que la agricultura se desarrolle, cuando á las barbas de la Capital existen barreras serias que se oponen á la buena viabilidad?

Cuando arbitrariamente se cierran por los vecinos las vías de comunicacion.

Cuando se desvian los caminos, haciéndolos intransitables.

Cuando á pesar de la suscripcion levantada por los industriales de Maroñas, la Comision de Obras Públicas no ha echado una sola carada de cascajo en el corto trecho que los separa de las vías transitables.

No, así no se progresa, la produccion, la industria, muere ahogada entre las zanjas y pantanos que se oponen á su desenvolvimiento.

Y nos referimos con especialidad á los alrededores de Montevideo, porque es aquí donde mas desarrollada se halla la industria nacional.

Parece imposible y sin embargo es cierto, que los centros industriales se hallen en peor condicion que las zonas apartadas de nuestra campaña; basta que se empiece á progresar en un centro agrícola ó industrial, para que el tránsito se haga imposible.

El progreso se detiene pues, los productores ó industriales se desalientan y buscan otro paraje donde trabajar con éxito, hasta que vuelva á haber necesidad de caminos.

Y como nada favorece mas el desarrollo de la riqueza pública que el trabajo, allí donde se trabaja aumenta enormemente la poblacion y con su aumento viene, como es natural, la necesidad de arterias por donde despararar los fecundos frutos del trabajo.

Si esas venas se cortan ó se obstruyen, natural es que la circulacion disminuya, la paralización venga, y con la paralización la muerte.

El espíritu eminentemente práctico de los norte-americanos, prevee el mal y le aplica su paliativo antes que se desarrolle la enfermedad.

Quiere colonizar comarcas apartadas, hace correr rieles que facilitan el tránsito y manda adelante columnas de *pioneers* que se abren paso á través de los bosques, para dejar camino abierto al plantador y al industrial.

Pero nosotros queremos progreso rápido y para conseguirlo nos contentamos con decir que se estudian las cuestiones y envanecidos nos dormimos soñando en un dorado porvenir, mientras descuidamos el presente y olvidamos el aleccionamiento de todos los años.

Estúdiense todos los trazados de caminos que se quieran, pero háganse transitables los

que existen, ábranse los que arbitrariamente han sido cortados, desviados ó cerrados; esto es lo que pide el país productor; y la industria y el trabajo tienen derecho á que se les atienda, porque ellos son los que producen la sávia que vivifica el cuerpo de la Nacion.

La produccion, pues, la industria y el trabajo, necesitan caminos para que sus manifestaciones sean fecundas al progreso del país.

¿Lo conseguirán?

No será á lo menos por falta de pedirlo y confiamos que nuestra propaganda no ha de chocar en hierro frio.

L. R. D.

NOTICIAS VARIAS

Multas en campaña—Recientemente se han publicado las recolectadas en uno de los departamentos, que viene á confirmar lo que con tal motivo decia nuestra última revista tratando de la enseñanza agrícola.

Y en efecto, si un solo Departamento ha percibido en 6 meses 13,800 \$ de multas, ¿cuánto producirán 13 Departamentos en un año? Esto se reduce á una simple regla de proporcion muy fácil de resolver;—y esos miles de pesos bien aplicados al fomento de la instruccion pública, como están destinados por la ley, han de propender grandemente al adelanto y moralidad de la campaña.

A esto se referia sin duda nuestro colaborador opinando que tales beneficios debian alcanzar para siquiera estimular el planteamiento de la escuela espermental de agricultura, que hace años está proyectada.—Distribuyéndose equitativamente los millares de pesos que se perciben del impuesto de instruccion pública y de las multas y demás aplicado de un modo conveniente, no puede abrigarse la menor duda que ayudarian mucho al presupuesto de las clases elementales de enseñanza agrícola, que debe ser la mas atendida en campaña. Si las demás jefaturas departamentales imitasen el ejemplo tan laudable que les acaba de dar la de San José, y que diariamente se hace en la capital, muy pronto quedarian satisfechos los contribuyentes al ver cuan útil aplicacion se daba al dinero del pueblo.

Las plantas luminosas—M. Maddou ha publicado la descripcion de algunas plantas de la India que emiten en la sombra

una luz fosforescente—Una de estas plantas fué descubierta por un indígena que obligado por la lluvia á buscar abrigo bajo una roca, se vió sorprendido por una especie de sábana de luz fosfórica sobre las yerbas que le rodeaban—Estas plantas son conocidas de los Brhamines con el nombre de *Jyostismali*. En las cercanías de Almorah M. Maddeu encontró una planta luminosa conocida por un nombre muy extraño que significa «planta que posee la luz.»

Hay otras yerbas que poseen tambien esta curiosa propiedad, en 1845 los habitantes de Sinlah se alarmaron por la noticia de que las montañas próximas á Syrea estaban iluminadas por este medio económico y natural.

Una planta conocida en Europa con el nombre de *Fresnillo* (*Dictamus Fraxinela*) posee la misma cualidad y como abunda en algunos picos del Himalaya, de aquí la tradicion de un arbusto que arde continuamente y nunca lo consume el fuego, tradicion extendida por los peregrinos en un pueblo siempre dispuesto á deificar toda manifestacion nueva y en la del fuego.

El profesor Hepslow explica el fenómeno de una atmósfera inflamable en una noche de calma, alrededor del *Fresnillo* por la evaporacion de un aceite volátil, y añade: «Si se aproxima una tea encendida á esta planta en seguida queda envuelta en llamas superficiales sin experimentar daño alguno.»

Impuestos—Los diarios europeos nos traen la noticia de que el presupuesto en Francia para el año económico de 1878 señala un excedente de 21.535,933 francos, cuya cantidad se destina á rebajar diversos impuestos. Cuando diremos aquí otro tanto para evitar reclamaciones por el exceso de contribuciones relativamente al estado crítico del país y su escasa poblacion.

Tales gravámenes en campaña vienen á recaer sobre los bien raleados campesinos, que á mas del recargo se les quiere obligar á la exhibicion de títulos, para hacer mas odiosos esos derechos *diferenciales* con los habitantes de la capital y demás poblaciones; donde hay otros medios para salvar esas dudas;—y allá en el desierto de los campos, se va hasta escudriñar los títulos con que poseen; y todo confiado á la buena ó mala voluntad del recaudador, que siendo interesado en un tanto por 100, claro está que ha de apurar

lo posible para sacar el mayor monto de los contribuyentes. Con atinado pulso y equitativa prudencia el Código Rural, concede 4 años paratales registros de escritura á las Municipalidades (no á un solo individuo), y el recaudador no representa ni puede asumir el rol colectivo de las Municipalidades, y solo á ellas faculta el Código para tan seria inspeccion. El Gobierno actual que tanto ha hecho para garantir los intereses vinculados en la campaña, no es posible que consienta estos abusos, que tanto han de perturbar á esos pobladores, á quienes tanto se les ha vejado, y conociendo los graves inconvenientes [de tales medidas, debemos confiar que la reformará equitativamente, como ya lo ha hecho en repetidos casos.

Remedio eficaz para evitar á las aves de los insectos.—El dueño de un excelente palomar y gran aficionado á toda clase de aves, ha descubierto el modo de librarlas de los parásitos que las asedian, las consumen y las desesperan. Todos los remedios que habia usado para librar del enemigo á sus queridos volátiles, ó pecaban de engorrosos siendo su aplicacion difícil y nunca de resultado definitivo, ó mataban las aves al mismo tiempo que los insectos microscópicos. En tal estado ocurrióle la idea de utilizar lo que los agricultores franceses ensayan hoy con algun éxito contra la filóxera, el sulfuro de carbono: pues habia observado que los insectos huyen de ciertos olores. En efecto: la evaporacion de algunas botellitas de sulfuro de carbono colocadas en el palomar ó en el gallinero, ha ahuyentado los insectos en repetidísimas experiencias, hasta el punto de no dejar duda alguna de su eficacia.

Recomendamos al descubrimiento á los aficionados á la cria de aves, advirtiéndoles que cuando el sulfuro de carbono se ha evaporado hasta el punto de quedar solo un residuo amarillento en el frasco ó botella, es preciso renovar la provision.

Destruccion de la Cúscuta—En una comunicacion que inserta uno de los últimos números del *Journal d'Agriculture* dá cuenta Mr. P. Tochou, presidente de la Sociedad Central de Agricultura de Saboya, de un procedimiento que viene ensayando con buen éxito, para destruir la indicada planta parásita en los alfalfaes. Consiste en aislar primero la parte del prado de alfalfa en que se presenta la infeccion, inmediatamente de

notarse segando al rededor una faja del prado de 50 centímetros de anchura y cubriendo toda la parte comprendida, con beñiga fresca de ganado vacuno, despues riega esta *cobertura* de estiércol con las orinas de la misma procedencia, dejando pasar unos ocho dias el terreno en tal estado y repitiendo despues el riego con orinas, lo cual acelera la destruccion de la parásita. A los 15 ó 21 dias se consigue ver enteramente destruida la cústica y su semilla. Entonces se estiende el estiércol con un rastrillo y brota de nuevo la alfalfa. Damos cuenta de este método, como observacion práctica que merece ensayarse, para examinar si corresponden sus resultados en otros puntos á lo que asegura su autor.

Antidoto contra las setas venenosas—Los continuos envenenamientos por las setas, han llamado la atencion de muchos hombres científicos y se ha procurado averiguar de qué manera pudieran hacerse inofensivas, aun las mas venenosas. Un médico francés, despues de continuos experimentos, dice que ha conseguido comer gran porcion de setas venenosas sin sentir daño alguno, cuyos experimentos han hecho todos los individuos de su familia, sin sufrir tampoco consecuencias desagradables. Para hacer inofensivas las tales plantas ha dado la siguiente receta:

«Cada 500 gramos (1 libra) de setas cortadas en pedacitos de mediano tamaño, necesitan un litro de agua acidulada con dos ó tres cucharadas de vinagre, adicionada con dos ó tres de sal comun. Se dejan macerar las setas en este liquido durante dos horas completas, despues se lavan con agua limpia, entonces se meten en agua fria, que se pone á hervir, y despues de veinte ó treinta minutos se las saca, se lavan de nuevo se enjugan y se preparan del modo que se quiere.»

Debemos recomendar no obstante, que el aprovechamiento indicado se haga con las debidas precauciones.

Estraccion del aceite de las pepitas de uva—Se calcula que en Italia podrian obtenerse anualmente (segun un periódico de ese pais) cerca de 3 millones de kilogramos de este aceite y 5 y medio millones en Francia.

Las pepitas de uvas negras dan mejores resultados—Despues de secarlas convenientemente se trituran en un molino harinero hasta que se obtenga el mayor grado posible de pulverizacion, porqué de esto depende que el éxito sea completo en cantidad y calidad.

La harina obtenida, se coloca en grandes calderas é introduciendo la mano en el centro hasta tocar el fondo del receptáculo, se echan en el fondo producido 3 libras y media proximamente de agua, se calienta á fuego lento la masa que se agita continuamente y cuando se adquiere una temperatura que no puede resistir la mano, se retira. Se termina la operacion prensando en sacos la pasta.

El rendimiento es de 10 á 11 p. $\frac{3}{4}$ y el aceite es amarillo, claro, inodoro, insípido, tiene una densidad de 0,9902 y se solidifica á 16°.

Se calcula que su valor duplica al de los gastos de fabricacion.

Enfermedades de los árboles—Los que se pongan ó crien mezquinos y enfermizos, si se les administra una disolucion fuerte, de sulfato de hierro, vitriolo ó caparrosa verde, se reaniman y adquieren una vegetacion extraordinaria.

Esta disolucion se echará en el agua con que se les riegue para que las raices puedan absorber ó chupar los agentes químicos que reaniman las fuerzas vitales del árbol. Se nos asegura que multitud de experimentos practicados por agricultores franceses, han probado la certeza de estos hechos.

Mesa de lectura—Ha sido aumentada con las siguientes publicaciones, que se hallan á disposicion de los socios que deseen consultarlas:

- «El Economista Industrial»—Madrid.
- «El Matarones»—Mataró.
- «La Gaceta Vinícola»—Madrid.
- «El Anunciador Mercantil»—Linares.
- «El Libero Pensiero»—Buenos Aires.
- «El Comercio del Plata»—Buenos Aires.
- «La Actualidad»—Santa Lucía.
- «El Constitucional»—San José.

Para la Exposicion de Paris—Debe salir el 21 del presente el primer envío conteniendo parte de los objetos que han de formar allí nuestra representacion.

Lo ponemos en conocimiento de los exposidores para que se apresuren á mandar sus muestras.